



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0368/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL PROF. LIC. NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA.

11 de abril de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/111/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0671/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual solicita permiso con goce de sueldo para la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera, en el cargo de Director de Gestión Académica, categoría UN4, por reposo médico, con vigencia a partir del 08/04/2025 al 22/04/2025.

La propuesta de designación como Encargado de Despacho al Prof. MSc. Pedro Alberto Villalba Sosa, del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, mientras dure el permiso de la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera.

El parecer favorable del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA.

El Memorando DADL/023/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos a la Docente.

La Constancia del Sanatorio Santa Julia, firmado por el Dr. José Ignacio Netepczuk Fernández, Registro Profesional N° 11475, Traumatología –Microcirugía.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA, C.I.C. N° 1.495.566, en el cargo de Director de Gestión Académica, categoría UN4, por reposo médico, con vigencia a partir del 08/04/2025 al 22/04/2025.
- Art. 2°** Designar al Prof. MSc. PEDRO ALBERTO VILLALBA SOSA, C.I.C. N° 3.752.328, como Encargado de Despacho del Departamento de Enseñanza Gestión de la FP-UNA, mientras dure el permiso de la Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana